



AUTORIZA TRATO DIRECTO CON LA FIRMA
DUKE UNIVERSITY GENOME SEQUENCING
INFORMATION MANAGER

RESOLUCION LT N° 033 / 2015

Santiago, agosto 17 de 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 del 2006, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 153 de 1981 y que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; la ley N° 19.886 sobre bases de contratos de suministros y prestación de servicios, Decretos Universitarios N° 2546 de 2010, N° 2949 de 2010, N° 2075 de 2015 y la Resolución N° 00300 (31.03.10) de la Universidad de Chile.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Proyecto FONDAP 15090007, "Centro de Regulación del Genoma" dirigido por el Dr. Miguel Allende Connelly, fue necesario aprobar una compra de servicios de secuenciación de genomas bacterianos de *austrolebias charrúas*, con la firma Duke University Genome Sequencing Information Manager, USA. por la suma de US\$ 7.029,00.
3. Que la compra fue amparada con la Resolución LT N° 016 / 2015 de fecha 11 de mayo de 2015.
4. Que por la inclusión de una nueva librería de genomas a secuenciar, el costo original se incrementó a la suma de US\$ 7.538,00; produciendo un mayor valor por US\$ 509,00 que deberá ser pagado a la firma extranjera.
5. Que la Facultad de Ciencias cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo del mayor valor, a través del Fondo Antares (Dr. Allende).
6. Que por las razones antes expuestas, para el pago del mayor valor se deberá nuevamente acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 7 letra k) del D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y la Resolución N° 00300 del 31/03/2010 de la Universidad de Chile.

RESUELVO:

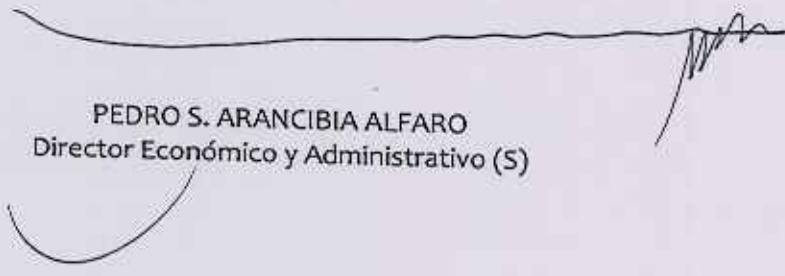
1. Autorícese el trato directo con la firma Duke University Genome Sequencing Information Manager, USA. para pagar un mayor valor por US\$ 509,00 producido por la inclusión de una nueva librería de genomas bacterianos de *austrolebias charrúas* a secuenciar, pudiendo efectuarse el proceso de compra, fuera del sistema de información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

2. La Universidad de Chile – Facultad de Ciencias pagará a la firma Duke University Genome Sequencing Information Manager, USA., la suma adicional de US\$ 509,00 (quinientos nueve dólares americanos), más gastos de transferencia bancaria.
3. Infórmese en el Portal www.mercadopublico.cl en el plazo de 24 horas, desde la fecha de la total tramitación de la presente resolución.

Impútese el gasto al Título A., Subtítulo 2, Ítem 2.6 del Presupuesto Universitario vigente.
Anótese, Comuníquese y Regístrese.


DR. JOSÉ A. ROGAN CASTILLO
Vicedecano


DR. VÍCTOR CIFUENTESGUZMÁN
Decano


PEDRO S. ARANCIBIA ALFARO
Director Económico y Administrativo (S)

SOLICITUD DE COMPRA
Ley N° 19.886

CT 033

Solicitado por:
compras públicas yo,
Laboratorio
Correo Electrónico:
mediante la vía de
de lo siguiente:

Proyectos Investigación	En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de
Miguel Luis Allende Connelly	Anexo N° 87390
Biología del Desarrollo	
allende@uchile.cl	solicito se efectue la adquisición
4 Compra directa por orden complemetaria a través del portal www.mercadopublico.cl,	

Defina el bien y/o servicio a adquirir claramente

Secuenciación de Austrolebias complemento por diferencia de valor mas alto entre cotización e invoice (se adjuntan)

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor

US\$509

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19,886 los Criterios de Evaluación, serán los siguientes:

Precio	0	Experiencia	0	Servicio Técnico	0	Post Venta	0
Plazo Entrega	0	Metodología	0	Recargo Flete	0	Comp. Anterior	0
Requisitos Técnicos	0	Otros Criterios	0				

Definir Otros Criterios de Evaluación

Indicar por que se necesita lo solicitado:

Necesarios para cumplir objetivos del proyecto Fondap CRG

Fuente de Financiamiento

Fondos Antares M.Allende

Victor Lazcano

Nombre y Firma
Autorización Presupuestaria



p.p Florencio Espinoza M.

Dr. Miguel Luis Allende Connelly

Nombre y Firma
Jefe de Unidad y/o
Director de Proyecto

En Santiago a,

22 de Julio de 2015

dd/mm/aa

Recepción Adquisiciones :

MP-

N° Resolución

ID: 5434-

dd/mm/aa





Señor

Víctor Cifuentes Guzmán

22 de Julio de 2015

Decano

Facultad de Ciencias

Universidad de Chile

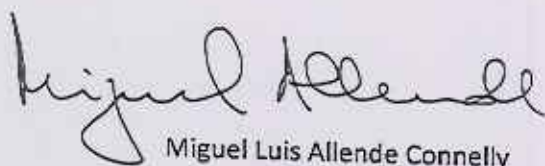
Necesito comprar servicios de secuenciación en la Universidad de Duke- USA. Ya se han mandado a secuenciar genomas a esta Universidad vía proyecto FONDAP, sin embargo por medio de esta carta indico las razones técnicas por las cuales necesitamos comprar de estos servicios.

Con el objetivo de secuenciar, ensamblar, anotar y analizar genomas de vertebrados, en algunos casos se hace indispensable el diseño de diferentes librerías y tecnologías de secuenciación. La empresa MacroGen es un referente mundial del servicio de secuenciación, sin embargo no ofrece la síntesis de ciertas librerías y no posee los secuenciadores que se necesitan para ensamblar el genoma de algunos organismos vertebrados particulares de nuestro interés. Esto debido principalmente a la complejidad estructural de los genomas en cuestión. En este sentido se hace necesario contar con los servicios de otros proveedores que permitan complementar los ofrecidos por MacroGen y así obtener los resultados deseados para una interpretación adecuada de los datos de secuenciación.

La búsqueda de nuevos proveedores nos llevó a encontrar a la facility de la Universidad de Duke - USA (University Genome Sequencing & Analysis Core Resource), como una alternativa viable, seria, con experiencia en la entrega de servicios y costo efectiva, el servicio de secuenciación requerida tendría un valor USD 509.-

Quedo atento a vuestro comentario.

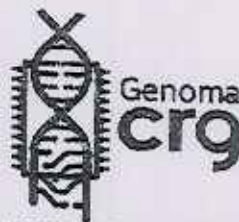
Saludos cordiales.



Miguel Luis Allende Connelly

Director

Centro Fondap de Regulación del Genoma.



CENTRO FONDAP DE
REGULACION DEL GENOMA



24 ABO. 2015



Santiago, agosto 17 de 2015

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público 2015, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios, indicados en la Resolución LT N° 033/2015 de fecha 17 de agosto de 2015.

Monto Neto: US\$ 509,00

Fondos Antares (Dr. M. Allende)



Sr. Víctor Lazcano S.
Jefe Administrativo



DUGSIM

Duke University Genome Sequencing Information Manager

Duke University Genome Sequencing Shared Resource
119 Biological Sciences
130 Science Drive
Duke Box 90338
Durham, NC 27708
(919) 684-3359 [voice] | (919) 660-7293 [fax] |
sequencing@duke.edu

Invoice #1048

Label: AustrolebiasSeq

Status: Billed

Customer: Christian Hodar Quiroga

Lab: Bioinformática y expresión Génica, Universidad de Chile

Payment channel: wire transfer

Billing address: Universidad de Chile
Rut 60,910,000-1
Las Palmeras 3425

Shipping address: Proyecto Fondap CRG 15090007

Order started at: 23/04/2015

Order finished at: 20/07/2015

Order checked at: 21/07/2015

Invoice billed at: 21/07/2015

Platform: Pacific Biosciences RS libraries and sequencing

Quantity	Code	Description	Unit price	Line price
1	P-L-030	Large insert library (15kb-20kb)		
20	P-S-011	PacBio Sequencing (P6-C4)	\$509.00	\$509.00
1	O-F-010	Wire Transfer Fee	\$325.00	\$6,500.00
1	P-L-030	Large insert library (15kb-20kb)	\$20.00	\$20.00
			\$509.00	\$509.00 ✓

Total price: \$7,538.00

Pricing is for labs at international institutions (outside the USA).

Comments by staff: Time in queue: 21 days

X Kp el 22/07/15

c/Oficio # 61



AUTORIZA TRATO DIRECTO CON LA FIRMA
DUKE UNIVERSITY GENOME SEQUENCING
INFORMATION MANAGER



RESOLUCION LT N° 016 / 2015

Santiago, mayo 11 de 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 3 de 2006 del Ministerio de Educación, publicado en el Diario Oficial de 2 de octubre de 2007, que aprueba Texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L N° 153 de 1981, Decreto N° 20 de 2007 del Ministerio de Hacienda que modifica Reglamento de la Ley N° 19.886 de 2003, Decreto Universitario N° 0022781 de 2014, Decretos Universitarios N° 2949 de 2010, N° 2761 de 2014, Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda y Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y la Resolución N° 00300 (31.03.10) de la Universidad de Chile.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Proyecto FONDAP 15090007, "Centro de Regulación del Genoma" dirigido por el Dr. Miguel Allende Connelly, es necesario contratar un servicio de secuenciación de genomas bacterianos de *austrolebias charrúas*.
3. Que dada la complejidad estructural de los aislados bacterianos es necesario encargar el servicio de secuenciación a una empresa que cuente con secuenciadores especiales para el diseño de diversas librerías que permitan una interpretación adecuada de los datos.
4. Que de la búsqueda efectuada se ha decidido contratar el servicio de secuenciación con la firma Duke University Genome Sequencing Information Manager, USA, en consideración a que es una empresa seria que cuenta con la tecnología necesaria para el servicio requerido y con reconocida experiencia.
5. Que en Chile no hay empresa o laboratorio que ofrezca servicios de esta naturaleza con la calidad técnica y precio que ofrece la firma Duke University Genome Sequencing Information Manager, USA.
6. Que la Facultad de Ciencias cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo de secuenciación, a través del Fondo Antares (dr. Allende) administrado por la Facultad de Ciencias.
7. Que por las razones antes expuestas y por las características especiales del servicio, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 7 letra k) del D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y la Resolución N° 00300 del 31/03/2010 de la Universidad de Chile.

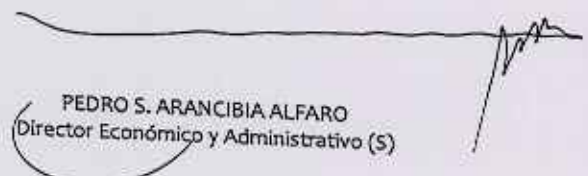
RESUELVO:

8. Autorícese el trato directo con la firma Duke University Genome Sequencing Information Manager, USA. para contratar el servicio de secuenciación de genomas bacterianos de *austrolebias charrúas*, pudiendo efectuarse el proceso de compra, fuera del sistema de información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
1. La Universidad de Chile – Facultad de Ciencias pagará a la firma Duke University Genome Sequencing Information Manager, USA., la suma de US\$ 7.029,00 (siete mil veintinueve dólares americanos), más gastos de transferencia bancaria.

Impútese el gasto al Título A., Subtítulo 2, ítem 2.6 del Presupuesto Universitario vigente.
Anótese, Comuníquese y Regístrese.


DR. JOSÉ A. ROGÁN CASTILLO
Vicedecano


DR. VÍCTOR CIFUENTES GUZMÁN
Decano


PEDRO S. ARANCIBIA ALFARO
Director Económico y Administrativo (S)





Duke University Genome Sequencing Shared Resource
119 Biological Sciences
130 Science Drive
Duke Box 90338
Durham, NC 27708
(919) 684-3359 [voice] | (919) 660-7293 [fax] | sequencing@duke.edu

Quote #1354

Label: AustrolebiasSeq
Status: Prepared
Customer: Christian Hodar Quiroga
Lab: Bioinformática y expresión Génica, Universidad de Chile
Prepared at: 13-04-2015
Prepared by: Olivier Fedrigo (sequencing@duke.edu)
Expires at: 13-05-2015
Platform: Pacific Biosciences RS libraries and sequencing

Quantity	Code	Description	Unit price	Line price
1	P-L-030	Large insert library (15kb-20kb)		
20	P-S-011	PacBio Sequencing (P6-C4)	\$509.00	\$509.00
1	O-F-010	Wire Transfer Fee	\$325.00	\$6,500.00
			\$20.00	\$20.00
			Total price: \$7,029.00	

Pricing is for labs at international institutions (outside the USA).

AUTORIZA TRATO DIRECTO CON LA FIRMA
DUKE UNIVERSITY GENOME SEQUENCING
INFORMATION MANAGER

RESOLUCION LT N° 033 / 2015

Santiago, agosto 17 de 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 3 del 2006, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L N° 153 de 1981 y que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; la ley N° 19.886 sobre bases de contratos de suministros y prestación de servicios, Decretos Universitarios N° 2546 de 2010, N° 2949 de 2010, N° 2075 de 2015 y la Resolución N° 00300 (31.03.10) de la Universidad de Chile.

CONSIDERANDO:

- 
1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
 2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Proyecto FONDAP 15090007, "Centro de Regulación del Genoma" dirigido por el Dr. Miguel Allende Connelly, fue necesario aprobar una compra de servicios de secuenciación de genomas bacterianos de *austrolebias charrúas*, con la firma Duke University Genome Sequencing Information Manager, USA. por la suma de US\$ 7.029,00.
 3. Que la compra fue amparada con la Resolución LT N° 016 / 2015 de fecha 11 de mayo de 2015.
 4. Que por la inclusión de una nueva librería de genomas a secuenciar, el costo original se incrementó a la suma de US\$ 7.538,00; produciendo un mayor valor por US\$ 509,00 que deberá ser pagado a la firma extranjera.
 5. Que la Facultad de Ciencias cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo del mayor valor, a través del Fondo Antares (Dr. Allende).
 6. Que por las razones antes expuestas, para el pago del mayor valor se deberá nuevamente acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 7 letra k) del D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y la Resolución N° 00300 del 31/03/2010 de la Universidad de Chile.

RESUELVO:

1. Autorícese el trato directo con la firma Duke University Genome Sequencing Information Manager, USA. para pagar un mayor valor por US\$ 509,00 producido por la inclusión de una nueva librería de genomas bacterianos de *austrolebias charrúas* a secuenciar, pudiendo efectuarse el proceso de compra, fuera del sistema de información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

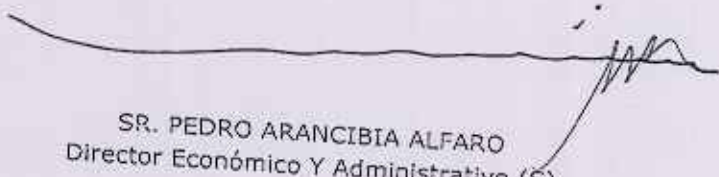
2. La Universidad de Chile – Facultad de Ciencias pagará a la firma Duke University Genome Sequencing Information Manager, USA., la suma adicional de US\$ 509,00 (quinientos nueve dólares americanos), más gastos de transferencia bancaria.
3. Infórmese en el Portal www.mercadopublico.cl en el plazo de 24 horas, desde la fecha de la total tramitación de la presente resolución.

Impútese el gasto al Título A., Subtítulo 2, Ítem 2.6 del Presupuesto Universitario vigente.
Anótese, Comuníquese y Regístrese.

FDO.DR.VICTOR CIFUENTES GUZMÁN, Decano; DR JOSE ROGAN CASTILLO, Vicedecano

Lo que transcribo para su conocimiento

Saluda a Ud.,



SR. PEDRO ARANCIBIA ALFARO
Director Económico Y Administrativo (S)

